



MINISTERIO
DE SALUD

Resolución No. 683
De 16 de AGOSTO de 2021

Que denomina al Centro de Salud del corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con el nombre de "Dora Ines Collado Osorio"

EL MINISTRO DE SALUD
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República, y que el individuo, como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social del individuo; por lo que la salud y el bienestar humano no pueden ser desatendidos, sobre todo en situaciones de riesgo inminente.

Que el Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, crea el Ministerio de Salud, para la ejecución de las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud que, por mandato constitucional, son responsabilidad del Estado; y como órgano de la función ejecutiva, tiene a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del gobierno nacional en el país.

Que el Ministerio de Salud, recibe nota del Director Médico Regional de Salud de Herrera, por la cual se pide revisar la petición por parte de un grupo de moradores, donde se solicita el cambio de nombre del Centro de Salud de Monagrillo, aunado a lo anterior, el Consejo Municipal de Chitré, mediante Resolución Municipal No. 06 del 21 de abril de 2021, exhorta al Ministerio de Salud Asignarle al Centro de Salud de Monagrillo, el nombre de DORA INES COLLADO OSORIO, la cual fue reconocida como hija meritoria del Distrito de Chitré por sus reconocidos méritos personales y profesionales.

Que Doña Dora Inés Collado Osorio, nació en el corregimiento de Monagrillo, el 4 de septiembre de 1934, Bibliotecaria de profesión, reconocida ciudadana de la comunidad de Monagrillo, destacada activista social, vinculada a las principales agrupaciones civiles y religiosas.

Que, en los años 50, entre las luchas sociales de la ciudadana Doña Dora Collado Osorio, se destaca sus esfuerzos, para la consecución de agua potable para el corregimiento de Monagrillo y la comunidad de Boca de Parita, ya que, en los años 50, la misma aún no contaba con este vital servicio y los moradores del área solo podían abastecerse de agua en los pozos artesianos y mediante el transporte de esta en carreteras y a caballo.

Que su trayectoria en beneficio de la salud, impulso la construcción del Centro de Salud de Monagrillo, siendo la presidenta de la Comisión proconstrucción del mismo, cargo que ejerció por quince años de manera consecutiva hasta que finalmente se inaugura la obra el 11 de enero de 1974.

Que, la destacada Doña Dora Ines Collado Osorio, perteneció a la Junta Comunal de Monagrillo, durante el periodo de 1972 a 1978 donde lucho y logro el corte y asfaltado de las principales calles de Monagrillo, principalmente la del Barrio de la Dormidera y durante su gestión se logró la construcción del Parque San Pedro y el Parque 8 de diciembre en el Barrio de la Calle Abajo.





MINISTERIO DE SALUD

Que el Ministerio de Salud, ha considerado asignarle el nombre de "Dora Ines Collado Osorio" al Centro de Salud del corregimiento de Monagrillo, en virtud de la destacada labor que ha prestado la misma como bibliotecaria y activista social, al servicio de la nación, con entrega, humildad, sencillez y vocación de servicio.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denominar al Centro de Salud ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con el nombre de "Dora Ines Collado Osorio"

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar que el letrado que identifique el Centro de Salud ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera se refieran a este como "Centro de Salud Dora Ines Collado Osorio".

ARTICULO TERCERO: Esta resolución comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá y Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969.

[Handwritten Signature]
Dr. LUIS FRANCISCO SUAREZ
 Ministerio de Salud



IR/OC/EM/NAGC



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 MINISTERIO DE SALUD